



Montevideo, 4 de setiembre de 2015

Señora

Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS

Contralora General de la República de Chile (en ejercicio)

Dra. Patricia Arriagada Villouta

CER N° 14 /2015

Estimada Secretaria Ejecutiva.

Por Nota OLACEFS - SE 076-2015 de fecha 17 de julio esa Secretaría Ejecutiva solicitó al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento (CER) revisar y/o realizar los ajustes y correcciones necesarias al documento denominado "Protocolo de formato de lineamientos para postulación de Auditoría", que define en líneas generales los elementos que debe considerar la EFS postulante para ejercer esa función.

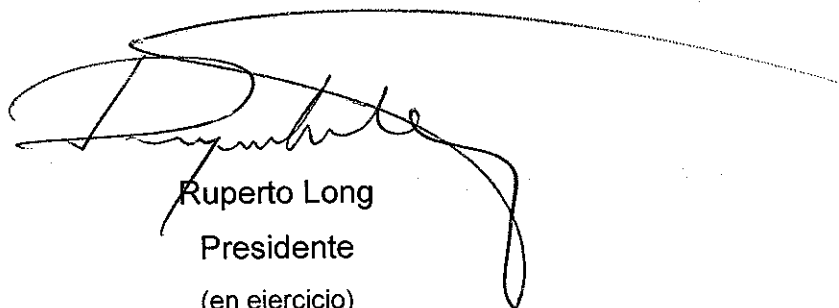
Este Comité procedió al estudio del documento objetado, constatando además que los requisitos exigidos a los aspirantes (artículos 4 a 6) también estaban vinculados con aquellos a cumplir por los postulantes a la Secretaría, por lo que optó por considerar el Protocolo en su totalidad, cuyo posible texto final se acompaña junto al cuadro análisis de la norma, para su consideración.

Dado el contenido final propuesto al documento verificado, se advierte una pérdida de relevancia de este Protocolo en sí, por lo que este Comité sugiere proponer a la Asamblea su derogación.

No obstante lo expresado se acompaña cuadro comparativo y posible texto final del Protocolo en caso de mantenerse su vigencia.

Hago propicia la oportunidad para enviarles las muestras de mi estima.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruperto Long', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Ruperto Long
Presidente
(en ejercicio)